

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022).

A.S.: 258/2022
RADICACIÓN: 17001-33-39-006-2021-00166-00
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: GLADYS PATIÑO GALLEGO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAMARÍA

Que atendiendo a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandada, se procederá con la reprogramación de la hora de la audiencia inicial, por lo cual **CONVÓCASE** a las partes para llevar a cabo la referida diligencia, el día **QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIOS (2022)** a partir de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**.

La mencionada audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Lifesize, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1º, 2º, 3º y 7º del Decreto 806 de 2020 y los artículos 23 y 28 del Acuerdo PCSJA20 – 11567 del 05 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE

BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES**

La anterior providencia se notificó por **ESTADO N°40**,
el día 08/03/2022

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
SECRETARIA